REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

EDICTO ELECTRONICO

RADICACION : 2013-00121-00

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : FRESDESVINDA PAZ DE CARDENAS

DEMANDADO : NACION – MIN. EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

JUEZ : CESAR HUGO HENAO CORREA

FECHA SENTENCIA : once (11) de febrero de dos mil catorce (2014)

Para notificar a la parte demandante, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la Pagina Web de la Rama Judicial, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy trece (13) de febrero de dos mil catorce (2014) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

(Original firmado)

CINDY VANESSA DUQUE HERNANDEZ

Secretaria